

RESOLUCIÓN EXENTA: **0 1 5 / 0 1 7 0**

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5538-11-L115.

Valdivia, 1 9 MAY 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Nº 015/154 de fecha 01 de septiembre del 2014, Resolución Exenta Nº 015/000034 de fecha 23 de enero del 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Subdirección Técnica, requirió la contratación de Suministro de transporte de carga para programas PMI-CASH-CECI pertenecientes al programa 02 de JUNJI, Región de Los Ríos.

2º. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-11-L115.

3º. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 10 de Abril del 2015, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), habiéndose presentado 02 (dos) oferentes. En la oportunidad de aceptar o rechazar ofertas, se procedió a estudiar las ofertas, y la comisión de evaluación, propone adjudicar a: **JUAN ALEJANDRO RIVERA ESTRADA, RUT: 13.800.239-K**, por el suministro de servicio de "Transporte de carga para programas PMI-CASH-CECI", Pertenecientes al programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, por ser la oferta que cumple con las bases administrativas y con las necesidades Institucionales.

4º. Que, existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del servicio licitado.

5º. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICA** la licitación ID 5538-11-L115, al siguiente proveedor: **JUAN ALEJANDRO RIVERA ESTRADA, RUT: 13.800.239-K.**

2.- **SUSCRIBASE** contrato con el proveedor adjudicado, en los términos establecidos en las bases técnicas y administrativas de la licitación

3.- **IMPUTESE** los gastos que genere esta resolución al programa 02 **PMI**: Subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, sub asignación 002. **CASH**; Subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, sub asignación 001. **CECI**: Subtítulo 24, ítem 03, asignación 172. Sub asignación 003, del presupuesto vigente para el año 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



Armando Casanova Hernández
ARMANDO CASANOVA HERNÁNDEZ
DIRECTOR (TYP) REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ACH/PDF/CCS/SMB/MLS/lbo
Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Planificación y Gestión.
- Encargado de Bodega.
- Adquisiciones.
- **Oficina de Partes.**

